

La Asociación de Productores de Cítricos de Sudáfrica (CGA) afirmó que la normativa de la UE sobre el tratamiento en frío de las naranjas, recientemente introducida, podría hacer que las autoridades destruyeran 3,2 millones de cajas de cítricos que actualmente se dirigen a la región.

Se dice que la fruta tiene un valor de más de 600 millones de rands (35 millones de dólares), informó la publicación local [Money Web](#).

El sector sudafricano de los cítricos se ha opuesto firmemente a las nuevas normas, por considerarlas "desproporcionadas e inviables" y que podrían provocar grandes lagunas en la cadena de suministro y precios más altos para los consumidores de la UE.

Deon Joubert, enviado especial de la CGA para el acceso al mercado y los asuntos de la UE, afirma que la normativa se publicó en el Diario Oficial de la UE el 21 de junio y, a pesar de varias objeciones, entrará en vigor el 14 de julio.

"El hecho de que las autoridades intenten aplicar esta nueva normativa apenas 23 días después de su publicación, haciendo imposible que los productores sudafricanos la cumplan, pone de manifiesto lo injustificada y discriminatoria que es esta legislación, cuyo precio acabarán pagando los consumidores europeos y los trabajadores rurales locales", dijo Joubert.

En un comunicado, la CGA dijo que el Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos de la UE publicó la nueva normativa en un intento de hacer frente a las intercepciones de la falsa polilla de la manzana (FCM) -una plaga nativa de los cítricos en Sudáfrica- de las exportaciones de naranja del sur de África.

Según Joubert, la normativa exige que las importaciones de cítricos se sometan a procesos obligatorios de tratamiento en frío y a pasos de preenfriamiento durante períodos específicos, incluyendo hasta 25 días de tratamiento en frío, antes de su envío y posterior importación.

"Lo más crítico es que los productores locales de cítricos exportan actualmente 800 000 toneladas de cítricos de alta calidad a la UE anualmente, sin embargo, las intercepciones de FCM han sido consistentemente bajas en los últimos tres años", indicó, y agrega que hubo 19 intercepciones en 2019, 14 en 2020 y 15 en 2021.

Agregó que la naturaleza del tratamiento en frío prescrito en la nueva normativa contradice la evidencia científica, lo que la convierte en una medida innecesaria de restricción del

comercio que contraviene los requisitos internacionales para este tipo de regulaciones comerciales fitosanitarias.

Además, una gran parte de la producción comercial de naranjas de Sudáfrica tampoco podrá soportar el nuevo tratamiento de frío prescrito, que podría causar graves daños.

La CGA indicó previamente que apelará la decisión de la UE de aplicar las nuevas normas.